FOLIO: 1211

Ciudad de México, a 10 de junio de 2022.

Asunto: Acuse de Recibo

ITALMEX S.A.
Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 09 de mayo de 2022, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 1211
Fecha de recepción de la información: 08/06/2022
Empresa: ITALMEX S.A.

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCÍA	No. DE ETIQUETAS
BIFASIQUE DESMAQUILLANTE X 16 ML	280
MOUSSE MA'AT TONO 3 X 25 G	470
LUMED BASE COMPACTA TONO OSCURO X 11 G	1,050
LUMED EMULGEL X 40 G	400
LUMED BASE FLUIDA TONO OSCURO X 40 G	550
LUMED BASE FLUIDA TONO CLARO X 40 G	520
LUMED BASE COMPACTA TONO OSCURO X 4 G	200
YEUX CONTORNO DE OJOS X 20 G	800

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO FISCAL	Leterago S.A. de C.V. Calzada del Hueso No.19 Colonia Santa Ursula Coapa C.P. 04850, Coyoacán Ciudad de México, México.	Italmex S.A. Calzada de Tlalpan No. 3218 Colonia Santa Ursula Coapa C.P. 04850, Coyoacán Ciudad de México, México.

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción III, numeral 7 y segundo del Acuerdo que adscribe orgánicamente a las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2021.